

# Manual de Regulación Interna

MRI - Air Nubeiro 2023



**Air  
nubeiro**

Departamento de  
regulación interna,  
comunicación, agenda  
neo y administración

*Página intencionadamente en blanco*

## Índice – MRI Air Nubeiro

I - Capítulo <b>Primero</b> : Air Nubeiro Virtual Airlines.....	2
II - Capítulo <b>Segundo</b> : Staff y departamentos .....	3
III - Capítulo <b>Tercero</b> : Tratamiento de datos.....	6
IV - Capítulo <b>Cuarto</b> : Miembros .....	7
V - Capítulo <b>Quinto</b> : Medios y Certificados Oficiales .....	13
VI - Capítulo <b>Sexto</b> : Funcionamiento Interno .....	14
VII - Capítulo <b>Séptimo</b> : Identidad Visual .....	18
VIII - Capítulo <b>Octavo</b> : Idiomas .....	19
IX - Capítulo <b>Noveno</b> : Campus Virtual .....	20
X - Capítulo <b>Décimo</b> : Operaciones.....	22

## I - Capítulo **Primero**: Air Nubeiro Virtual Airlines

### **Apartado 1** – Introducción.

Air Nubeiro se constituye como una aerolínea de carácter plenamente virtual, por lo tanto, una organización sin ánimo de lucro.

Los únicos vínculos que Air Nubeiro cree con alguna institución siempre será de forma virtual, desvinculándose así de algún tipo de negocio o entidad física real a excepción de las mencionadas: simuladores de vuelo (carácter videojuego) y redes de aviación virtual.

Air Nubeiro es el órgano principal y máximo sobre cualquier otra compañía subyacente e incluso que “Grupo Nubeiro” siendo esta última una sola forma de mencionar el conjunto de entidades pertenecientes a la compañía inicial.

### **Apartado 2** – Objetivo.

Su único y principal propósito es simular las operaciones reales de una posible aerolínea virtual en las redes IVAO y VATSIM mediante los simuladores de vuelo compatibles con dichas redes.

Por lo anteriormente dicho, Air Nubeiro se reconoce como un servicio presto a sus pilotos. A los cuales trata de ofrecer la mejor experiencia de simulación en aviones y funcionamiento de una aerolínea, así como, conocimientos básicos sobre el control y principios físicos de las aeronaves.

### **Apartado 3** – Grupo Nubeiro.

El Grupo Nubeiro se constituye como una entidad de carácter plenamente virtual, por lo tanto, una organización sin ánimo de lucro.

El Grupo Nubeiro incluye como forma de representar a la compañía Air Nubeiro Virtual Airlines, Air Nubeiro Cargo, Nubeiro Cargo y subyacentes.

## II - Capítulo Segundo: Staff y departamentos

Se define como staff de Air Nubeiro aquel o aquella piloto que, tras seguir el procedimiento de convocatorias de staff (apartado tercero, capítulo segundo), han accedido al grupo administrativo y/o directivo de la compañía.

Para el buen funcionamiento de Air Nubeiro, se constituye un cuerpo de dirección; en adelante staff.

Existen distintos tipos de cargos en un departamento.

### Apartado 1 – **Cargos nombrables.**

- CEO de compañía
- Director/a de departamento
- Coordinador/a de departamento
- Asesor/a de departamento o de CEO

### Apartado 2 – **Listado de Departamentos y Subdepartamentos constituidos.**

- **Departamento de dirección, despacho CEO, administración del staff y agenda NEO.**

Es el departamento superior de Air Nubeiro, siendo su director el presidente de la compañía. Trata los ámbitos administrativos de mayor importancia, y coordina la agenda NEO.

- **Departamento de regulación interna, comunicación, agenda NEO y administración.**

Este departamento, se encarga de la elaboración de comunicados oficiales, normativa, regulación interna, dirección de la agenda NEO, administración de la compañía y moderación del Discord y demás plataformas oficiales. Así como es el indicado para la expedición de certificados.

- **Departamento de gestión de eventos y coordinación consorcio Destino Santiago.**

Encargado de la coordinación con el consorcio Destino Santiago durante los años Xacobeos y de la elaboración de eventos para la aerolínea conjuntos o no con otras compañías. Planificación, gestión de medallas y tours. Coordinación con redes de vuelo para el evento y demás requerimientos para el buen desarrollo de una eventualidad.

- Subdepartamento para la creación de eventos en el eje Xacobeo del Destino Santiago.

Este subdepartamento se encarga de la gestión de los eventos relacionados con las eventualidades jacobeanas y dentro del marco del Destino Santiago.

- **Departamento de gestión de aeronaves, centro de formación y operaciones.**

Gestión de flota, revisión de aeronaves, facturación. Gestión del Campus Virtual, sistema de formación y Test Centre, videos formativos, normativa operacional, pireps, rutas activas.

- Subdepartamento para la gestión del campus virtual, formación y academia de vuelo.

Este subdepartamento será el encargado de gestionar el Campus Virtual, sistemas de formación e instruir como estime oportuno a cada alumno. Así como la gestión de estos últimos.

- **Departamento de desarrollo web, centro de tripulación, imagen y marca.**

Este departamento se encarga de la gestión, desarrollo, diseño, mantenimiento de la web y del centro de tripulación. Además de la gestión de la imagen corporativa y marcas asociadas: Air Nubeiro, Academia de Vuelo, Destino Santiago y logotipos de departamento.

- Subdepartamento de Programación Web.

Este subdepartamento se encarga, paralelamente al departamento, de la construcción y mantenimiento de estructuras web para la compañía.

- **Departamento de investigación y desarrollo, recursos y administración.**

Departamento encargado de obtención de recursos de simulador, administración de nivel medio y soporte al usuario.

- **Departamento de tratamiento de datos, recursos humanos y redes sociales.**

Es el departamento que gestiona los datos de los/as pilotos además de sus altas, bajas y actividad de los usuarios de la compañía. Así como de la gestión de los perfiles sociales de Twitter, Instagram y YouTube. También participa directamente en el Test Centre.

### Apartado 3 – **Ser Staff.**

- **Aplicar para staff de la compañía.**

En caso de querer formar parte del grupo de administración de Air Nubeiro (Staff), un individuo debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser piloto activo de la compañía durante mínimo 12 meses.
- No acumular ni poseer ninguna falta o sanción durante su estadía en la compañía.
- Ser activo/a en los principales medios de comunicación de Air Nubeiro.
- Acudir con frecuencia a los eventos anunciados por la compañía.
- Ser un miembro activo en IVAO o VATSIM como piloto.
- *Otros puntos requeridos en función del puesto ofertado.*

Además, se deberán haber convocado plazas con su respectivo aviso mediante los canales de comunicación oficiales.

### Apartado 4 – **Constitución del staff.**

El staff de Air Nubeiro estará formado por un grupo de pilotos. Se espera que estos sean una representación de los miembros de la compañía y que actúen en el beneficio del resto de usuarios y de Air Nubeiro.

Los miembros del staff deberán permanecer activos durante su estadía en el equipo directivo salvo causas de fuerza mayor y siempre, justificadas al CEO de la compañía. De lo contrario, el senado le informará de la necesidad de estar activo para continuar en el staff, tras ese aviso y si se persiste en esa inactividad; el senado podrá desactivar dicho cargo del staff.

## III - Capítulo Tercero: Tratamiento de datos

### Apartado 1 – Datos personales.

Los datos personales de los usuarios registrados en la página web (formulario) serán de uso interno con fines no lucrativos, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.

Estos datos serán almacenados en nuestra nube durante la estadía del piloto en nuestra compañía. Se comprende como “estadía” el período en el que el usuario está dado de alta. Una vez dado de baja, conservaremos los datos durante el período de 1 año, con motivo de la posible vuelta del piloto.

En caso de requerirlo, el piloto puede contactar para consultar los datos que facilitó en su momento y cambiarlos si así lo requiere.

El único personal autorizado a ver los datos personales ofrecidos es el *Departamento de Tratamiento de datos, Recursos Humanos y Redes Sociales; Dept. Dirección, Despacho CEO, Administración y Agenda NEO* y el *Dept. Desarrollo Web, Centro de Tripulación, Imagen y Marca*.

El resto de usuarios podrán ver el nombre facilitado y (en ocasiones) la primera letra del primer apellido, además del código de identificación que proporciona la compañía. Por último, en caso de que el usuario la haga pública, una imagen de perfil en los medios oficiales de Air Nubeiro.



## IV - Capítulo Cuarto: Miembros

### Apartado 1 – **Usuarios registrados.**

Se consideran miembros de la compañía todas aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos estipulados y aceptando la presente normativa, se muestran interesados en pertenecer a ella y sean admitidos mediante los procesos de selección posteriormente redactados.

Por lo tanto se define como miembro, aquella persona que se ha registrado como usuario en Air Nubeiro, siguiendo el procedimiento de postulación para piloto (apartado segundo, capítulo cuarto) y que han sido admitidos tras superar todos las pruebas y pasos.

Se define como piloto de Air Nubeiro, aquel miembro que dispone de un certificado de actividad a su nombre y actualizado.

### Apartado 2 – **Ser piloto.**

Un usuario que tenga intención de registrarse como piloto en Air Nubeiro, procederá a entrar en la web oficial de la compañía. Una vez dentro, hará *click* en **REGISTRARSE** donde se podrá encontrar con dos posibles opciones.

1. **Convocatorias cerradas.** En caso de ver esta página al intentar registrarse, el individuo procederá a leer toda la información aportada en la web. Donde se concretará la próxima apertura de convocatorias o bien aparecerá lo siguiente:  
*Si deseas acceder como piloto a nuestra aerolínea permanece atento, en unos días anunciaremos las nuevas convocatorias.*
2. **Primeros pasos.** Si, por lo contrario, apareciese la página de “Primeros pasos” indicará que las convocatorias están abiertas. En este apartado se explica el proceso de registro y selección.

Tras haber leído “Primeros pasos” aparecerá un botón en el que se indique la apertura del formulario de registro.

### **Formulario de registro.**

Con nombre “Formulario de Entrada” incluye los siguientes campos obligatorios:

- Nombre
- Apellidos
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico
- País
- Ciudad
- Idioma
- Cómo nos conociste
- Qué te llevo al sector de la aviación
- Por qué te gustaría entrar en Air Nubeiro
- Conocimientos de aviación
- Experiencia real en aviación

- Primer simulador
- Simulador utilizado en la actualidad
- Tipo de aeronave más conocida
- Aceptación de las políticas y normativa
- Otros puntos variados en función de la convocatoria y número de plazas

Mediante este documento el staff del Departamento de Tratamiento de Datos, Recursos Humanos y Redes Sociales es capaz de conocer algo más el perfil del usuario. Los datos obtenidos aplican el tratamiento del “Apartado 1, Capítulo Tercero”.

Es obligatorio completarlo para ser piloto en Air Nubeiro y ningún staff podrá saltarse este paso sin previo consentimiento concedido por una unanimidad en el senado.

### **Test de conocimientos.**

Tras completar el formulario, el Departamento de Recursos Humanos enviará un e-mail al individuo demandante de plaza. En el que se incluirá una cordial y cálida bienvenida junto a los siguientes pasos a seguir; test inicial de conocimientos.

Este test, tiene como único propósito la evaluación de los conocimientos del postulante. Esto le permitirá al personal del Departamento de Formación tener información acerca del nivel de los nuevos usuarios. Si así lo decide este departamento, se pondrá en contacto con el piloto para ofrecerle formación suficiente como para obtener un resultado óptimo en el test.

Si hubiese una muy elevada demanda de plazas contrastada con una baja oferta de las mismas, RRHH podrá basarse en los resultados de este test para aceptar, o no, a los usuarios. No obstante, el departamento de RRHH, se reserva el derecho a aceptar y denegar solicitudes en base a los resultados obtenidos en este test. Siendo siempre obligatorio hacer constar esto en la información de las convocatorias.

### **Check-up A320.**

Tras haber completado el anterior test, RRHH concertará una cita con un instructor y con el usuario demandante de plaza, para pasar un *check-up* en cualquier aeronave de la familia A320. Una vez más este test (práctico) permitirá al personal del Departamento de Formación tener información acerca del nivel de los nuevos usuarios. En caso de que así se valore, este departamento se pondrá en contacto con el piloto para ofrecerle formación suficiente como para obtener un resultado óptimo en el test.

Si hubiese una muy elevada demanda de plazas contrastada con una baja oferta de las mismas, RRHH podrá basarse en los resultados de este test para aceptar, o no, a los usuarios. No obstante, el departamento de RRHH, se reserva el derecho a aceptar y denegar solicitudes en base a los resultados obtenidos en esta prueba. Siendo siempre obligatorio hacer constar esto en la información de las convocatorias.

Tras finalizar todas las pruebas, el usuario obtendrá el grado de Piloto, si procede; y la habilitación A320, si procede. Además, el *Departamento de gestión de aeronaves, centro de formación y operaciones* junto al Campus Virtual, podrán conceder al aplicante un certificado, confirmando la superación de las pruebas exigidas.

### **Check-up B737.**

Tras haber completado el anterior test, RRHH concertará una cita con un instructor y con el usuario demandante de plaza, para pasar un check-up en el B737-800. Una vez más este test (práctico) permitirá al personal del Departamento de Formación tener información acerca del

nivel de los nuevos usuarios. En caso de necesitarlo, este departamento se pondrá en contacto con el piloto para ofrecerle formación suficiente como para obtener un resultado óptimo en el test.

Si hubiese una muy elevada demanda de plazas contrastada con una baja oferta de las mismas, RRHH podrá basarse en los resultados de este test para aceptar, o no, a los usuarios. No obstante, el departamento de RRHH, se reserva el derecho a aceptar y denegar solicitudes en base a los resultados obtenidos en esta prueba. Siendo siempre obligatorio hacer constar esto en la información de las convocatorias.

Tras finalizar todas las pruebas, el usuario obtendrá el grado de Piloto, si procede; y la habilitación B737, si procede. Además, el *Departamento de gestión de aeronaves, centro de formación y operaciones* junto al Campus Virtual, concederán al aplicante un certificado, confirmando la superación de las pruebas exigidas.

### Apartado 3 – **Derechos.**

1. Se consideran miembros de la compañía todas aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos estipulados y aceptando la presente normativa, se muestran interesados en pertenecer a ella y sean admitidos.
2. Los miembros gozan de protección por parte de este Manual de R.I. y respaldo del Staff de Air Nubeiro siempre que este documento se posicione a favor del mismo.
3. Un miembro, si es activo, podrá solicitar que se le notifique todo tipo de información relevante por correo electrónico. Enviando un e-mail a [web@airnubeiro.es](mailto:web@airnubeiro.es) indicando su ID, nombre, apellidos, correo en el que desea recibir las notificaciones y el certificado de Usuario Activo.
4. Cualquier miembro de la compañía podrá expedir cualquier certificado enviando un correo electrónico a [web@airnubeiro.es](mailto:web@airnubeiro.es) indicando siempre su nombre, apellidos e ID.
5. Todos los pilotos de Air Nubeiro pueden reclamar cualquier punto de la normativa o Manual de R.I. enviando un correo electrónico, que incluya ID, nombre, apellido y el certificado de Usuario Activo, a [ceo@airnubeiro.es](mailto:ceo@airnubeiro.es) , esta reclamación/recomendación será valorada en el senado y sometida a votación, el piloto recibirá un correo indicándole el resultado de la votación (cómo mínimo). Además, en caso de cambio en la estructura y/o funcionamiento de la compañía, se publicará mediante los medios oficiales de la compañía.
6. Un miembro de la compañía tiene derecho a no: ser discriminado, sufrir faltas de respeto, insultos y cualquier otro tipo de vejación.
7. Un miembro, tiene derecho a no ser discriminado por sus conocimientos. Al igual que por su raza, condición sexual/económica y/o ideales políticos.
8. Un miembro de Air Nubeiro, tiene derecho a recibir un trato amable y adecuado por parte del staff y demás usuarios.
9. Un piloto de la compañía, tiene derecho a recibir la información solicitada al staff salvo si excede el campo de la compañía Air Nubeiro.
10. Un miembro activo, tiene derecho a recibir formación por parte del Departamento de Formación de Air Nubeiro. Se excluye este derecho si no fuese posible ofertar unos conocimientos superiores a los del piloto demandante.

11. Un piloto puede solicitar al Departamento de Formación, mediante Discord o email, un examen de tipo *type-rating* para que, conforme su resultado obtenga dicha habilitación. Este proceso se llevará a cabo en el Campus Virtual.
12. Un miembro, tiene derecho a tener credenciales para acceder al centro de tripulación.
13. Un miembro tiene derecho a utilizar la flota de Air Nubeiro, conforme a su rango y *type-rating*.
14. Un miembro tiene derecho a volar bajo el indicativo NBV en las redes de vuelo IVAO y VATSIM.
15. Un piloto tiene derecho a volar en los eventos de la aerolínea o en los que esta participe.
16. Un miembro tiene derecho a recibir soporte en cuanto a incidencias relacionadas con el centro de tripulación, web o demás sistemas de la compañía.
17. Un usuario de Air Nubeiro, tiene derecho a enviar ideas, propuestas y/o sugerencias a los correos habilitados, o, en su defecto a través de cualquier medio oficial.
18. Un usuario tiene derecho a ser atendido en el idioma oficial o complementario que decida.
19. Un usuario tiene derecho a visualizar los servicios (página web, centro de tripulación y demás directorios) en todas las lenguas oficiales.
20. Un usuario, tiene derecho a ponerse en contacto con Air Nubeiro y recibir respuesta en un plazo máximo de 15 días.
21. Un miembro tiene el derecho de contactar con el Departamento de Recursos Humanos para cambiar su situación de actividad:
  - 21.1. Solicitando que se le vuelva a mostrar como activo y, que así pueda desempeñar su principal actividad.
  - 21.2. Solicitando el período “de vacaciones” que excluye al piloto de cumplir con lo dispuesto en el punto primero del apartado cuarto del capítulo cuarto.
  - 21.3. Solicitando la baja de Air Nubeiro, eliminando así sus credenciales y demás vínculos directos con la compañía.

#### Apartado 4 – **Obligaciones.**

1. Un piloto tiene la obligación de mantenerse activo. Cumpliendo con la norma de realización de al menos un vuelo por cada mes bajo el indicativo NBV en las redes de vuelo IVAO o VATSIM y registrándolo con el sistema ACARS de la compañía.
2. Un usuario tiene la obligación de hacer que se cumplan los derechos aquí redactados, en la medida de lo posible. De lo contrario, podrá ser expulsado de la compañía (a criterio del staff). Contribuir o hacer privar de derechos fundamentales se considera una falta muy grave.
3. Un usuario, está obligado a no enviar contenido multimedia, u otro tipo de documento o información, de contenido explícito/obsceno/ofensivo y/o que incite a la violencia, al igual que material de contenido sexual. El incumplimiento de este punto de normativa, incurre en una falta muy grave.

4. Un miembro de Air Nubeiro, tiene la obligación de mantenerse informado a través de los medios de comunicación oficiales.
5. Un usuario, debe conocer la normativa y el manual de regulación interna (aquí redactado). El desconocimiento de los mismos no le exime de cumplir con lo dispuesto.
6. Un miembro de la compañía, está obligado a facilitar los datos requeridos en el formulario de entrada o de inscripción. Estos deben ser veraces. El incumplimiento de este punto incurre en una falta leve.
7. La publicación de spam mediante los medios de comunicación oficiales está terminantemente prohibida, considerada una falta leve. Los miembros tienen la obligación de no publicar dicho contenido.
8. Un piloto deberá solicitar al Departamento de Recursos Humanos un tiempo de vacaciones en caso de no poder cumplir con la actividad requerida. Tal y como estipula el punto 19.2 del apartado tercero del capítulo cuarto.
9. Un usuario tiene la obligación de no ofender, ridiculizar, discriminar, humillar y/o proferir cualquier otro tipo de actos que puedan herir de cualquier manera a otro miembro de la compañía. De lo contrario, incurrirá en una falta muy grave.
10. Queda prohibida cualquier práctica de difusión de la documentación interna de la compañía, así como de los documentos elaborados por parte del Departamento de Formación.
11. Al incumplir las ordenes de un staff reiteradas veces siempre y cuando este manual se posicione a favor de estas, se incurre en una falta grave de tipo “A”.
12. Al compartir, difundir y/o publicar material o información delicada y/o personal de la aerolínea y/o de un usuario; se incurriría una falta muy grave.
13. No generar discusiones en frecuencia con otros usuarios de las redes de IVAO o VATSIM bajo el indicativo de NBV. Al no cumplirlo, se incurre en una falta grave de tipo “B”, bajo la anterior evaluación del staff.
14. Reportar vuelos mediante el sistema ACARS volando bajo otro indicativo incurre en una falta leve.
15. No violar el presente Manual de Regulación Interna y demás normativa de la compañía.
16. Hacer un uso inadecuado del material o sistema de formación, así como mostrar desinterés durante el proceso formativo y entorpecer el trabajo al instructor, o tutor al cargo, incurren en faltas graves de tipo “A”.

#### Apartado 5 – Sanciones.

Las sanciones/faltas de tipo 2, que se apliquen a un usuario, serán almacenadas en sus datos, para actuar en consecuencia si se repitiesen.

1. Las faltas de carácter leve se sancionarán con una notificación escrita y/o verbal al usuario.

2. Las faltas graves se sancionarán de dos posibles maneras (a criterio del staff con respecto a la situación):

A. Mediante el suspenso de la cuenta durante 6 meses y explicándole al miembro el problema de forma privada.

B. Suspenso de la cuenta durante 1 año, explicándole de forma privada el problema al miembro y notificando a la red de vuelo del piloto el inconveniente.

C. (FALTAS MUY GRAVES) Suspenso indefinido de la cuenta, notificación a la red de vuelo correspondiente del problema y reunión del staff para evaluar la situación, reservándose así el derecho a responder con las medidas oportunas adicionales.

\*En caso de que la infracción se considere extremadamente grave por parte del staff, Air Nubeiro tomará las medidas legales que considere oportunas para lidiar con el problema y garantizar los derechos fundamentales de todos los miembros.

De no contemplarse en el M.R.I. la sanción correspondiente al tipo de falta, el staff se reunirá para desempeñar las medidas que estime oportunas.

#### Apartado 6 – Rangos de los pilotos.

Para la obtención de un mayor realismo, se establecen una serie de rangos a cada piloto que varían en función de conocimientos y, sobre todo, antigüedad. Las limitaciones serán visibles en un apartado del Centro de Tripulación. A continuación, se ordenan por antigüedad y de mayor a menor limitación:

- i. Nuevo Piloto.
- ii. Segundo Oficial
- iii. Primer Oficial
- iv. Comandante
- v. Instructor

## V - Capítulo Quinto: Medios y Certificados Oficiales

### Apartado 1 – Canales de comunicación oficial.

Se constituyen los siguientes medios como canales de comunicación oficiales de Air Nubeiro.

1. DISCORD. Es el foro principal de la compañía en el que se distribuye todo tipo de información y nuevas actualizaciones. Considerándose el primer medio de comunicación y más importante. Todos los pilotos de la aerolínea deben estar en el Grupo de Discord Oficial de Air Nubeiro. La normativa de este canal se encuentra disponible en el apartado *#normativa* de dicho grupo, la cual ha de ser aceptada por todo integrante de la compañía. Además, la normativa aquí redactada aplica en este medio.
2. CENTRO DE TRIPULACIÓN. En este canal solo se verán los anuncios más importantes y relevantes, en especial los referidos a campos del tipo: flota, operaciones y actualizaciones del sistema. La normativa de este canal es la que se redacta en este documento.
3. WHATSAPP. El grupo de WhatsApp de Air Nubeiro se utiliza para chatear de diversos temas. Ninguno, en especial, de temas oficiales. Será un canal para hablar de forma coloquial con el resto de integrantes y compartir momentos y experiencias. Aplican, bajo criterio del staff, las normas de *Discord*.

### Apartado 2 – Documentos informativos.

1. DONA. Documento Oficial Nubeiro Airlines, estos documentos son expedidos por el Senado de la compañía tras una votación o decisión importante que aplica sobre la normativa actual o modifica algún apartado. Un DONA tiene la validez que venga indicado en el mismo, en caso contrario su validez será indefinida y prevalecerá sobre cualquier apartado/punto de la normativa/MRI.
2. ACTA DE REUNIÓN. Estos documentos son meramente informativos de lo que se habla y dictamina en las reuniones del staff de Air Nubeiro, mas será el Senado el que vote las decisiones que se vean reflejadas en este tipo de documentos. Las actas de reunión se publican en el Cloud de Air Nubeiro AV.
3. AGENDA NEO. Es un documento oficial de la compañía para la organización de la misma, como los anteriores, lo expide el Departamento de regulación interna, comunicación y agenda neo. Se trata de un documento en formato .pdf A4 horizontal que contiene los días de cada mes en los que se indican las labores a finalizar o realizar.

### Apartado 3 – Certificados oficiales expedidos por el Departamento de regulación interna, comunicación, agenda neo y administración.

1. CDA. Certificado de Actividad, este documento tiene como finalidad el reconocimiento de la actividad del piloto (apartado cuarto, capítulo cuarto) para solicitar cierta información o bien aplicar para staff. El certificado necesita de la colaboración del Departamento de Recursos Humanos.

## VI - Capítulo Sexto: Funcionamiento Interno

### Apartado 1 – Reuniones de Staff.

En las reuniones de staff se tratarán los temas propuestos en el orden del día, los cuales pueden ser propuestos por cada integrante del staff, mas será el Departamento de regulación interna, comunicación y agenda neo quien gestione los asuntos a tratar.

Las votaciones llevadas a cabo no tendrán validez directa, sino que dependerán de lo votado en el senado. Tras estas reuniones se elabora una plantilla de Acta de Reunión a la que se le añadirán los resultados de las votaciones del senado (subapartado 2.2. del apartado 2 del capítulo sexto).

- Subapartado 1.1. – Reuniones Ordinarias.

Las reuniones ordinarias de staff se celebran mensualmente y las fechas se acuerdan en la reunión anterior estableciendo así el calendario de reuniones. Excepcionalmente puede no cumplirse la regularidad de la celebración de dichas reuniones.

En estas se tratan los temas más recurrentes como la actividad de pilotos, nuevos proyectos e ideas, así como los que ya están en marcha.

- Subapartado 1.2. – Reuniones Extraordinarias.

Son las celebradas por necesidad para tratar un tema o varios que exigen prioridad. Estas se convocarán con mínimo 24 horas de antelación.

### Apartado 2 – Senado Air Nubeiro.

Se constituye un grupo de dirección denominado senado. Formado por 5 personas. Es el encargado de llevar a cabo las votaciones sugeridas en las reuniones de staff.

- Subapartado 2.1. – Votaciones.

Las votaciones llevadas a cabo en el senado se desarrollan de la siguiente manera. Los votos totales son 7, siendo 5 de ellos para los 5 integrantes del senado y 2 para lo decidido en la reunión de staff.

Si el resultado de estas votaciones modifica un apartado del Manual de Regulación Interna al completo, se creará un DONA. En caso de solo modificar ciertos aspectos, estos cambios se realizarán sobre este documento y se informará a los miembros de ello mediante los canales oficiales. Los cambios dispuestos en el DONA, se aplicarán en este documento cuando se someta a actualización, será entonces cuando el contenido del DONA ya actualizado en el MRI, pierda su validez.

- Subapartado 2.2. – Reuniones.

Estas asambleas se consensuan por parte de los 5 integrantes, necesariamente deben estar los 5 miembros del senado presentes y se celebrarán tras la reunión del staff (ordinaria) o bien convocada por el CEO de forma extraordinaria.



En estas ocasiones no se generarán Actas de Reunión específicas, sino que se utilizan las Actas de Reunión de las reuniones de staff, ya que lo que aparece reflejado en estos documentos es el fruto de las propuestas del staff y demás miembros de la compañía junto con las propias votaciones del senado, que, finalmente, deciden el resultado.

- Subapartado 2.3. – Constitución del Senado.

El Senado se constituye por los fundadores de Air Nubeiro y sus nombres se anunciarán a continuación. Pablo Cueto Seijo (NBV001), Roi Pérez López (NBV002), Kevin Blanco Busto (NBV003), Diego Hermida Teijeiro (NBV006) y Pau Jiménez Roig (NBV005).

En caso de destituir a un miembro del senado se deberá convocar una votación en el staff de la compañía siguiendo los parámetros de votación estándar (cada miembro cuenta un voto).

Esta asamblea es cerrada, es decir no se renovará salvo exigencia del staff en una votación estándar, anteriormente definida.

### Apartado 3 – **Información.**

Air Nubeiro, contiene información de muy diverso tipo, por ello, se procede a la clasificación de esta.

#### **Información Básica (B)**

Toda aquella que sea necesaria para el conocimiento del objetivo de Air Nubeiro como aerolínea virtual, así como la normativa, el presente manual (MRI), política de cookies, privacidad y aviso legal.

#### **Información Privada (P)**

Será información privada aquella de la que se dota a los pilotos para que conozcan el funcionamiento interno de la compañía virtual. Así como: centro de tripulación, campus virtual, contenido formativo, documentación e información de eventos, documentos operacionales, etc.

#### **Información Reservada (R)**

Este tipo de información se corresponde con aquella que sólo pueden solicitar los pilotos de Air Nubeiro. Son, por ejemplo, un tipo de información reservada: acta de reunión, DONA, agenda NEO, contenido del Cloud/iCloud y comunicados oficiales enviados por *Discord*.

#### **Información Clasificada (C)**

La información clasificada es aquella que sólo puede obtener el staff de Air Nubeiro. Por ejemplo: datos de usuarios y cualquier tipo de información difundida sólo entre el staff.

#### Apartado 4 – **Sistema Cloud/iCloud.**

Cloud o también denominado iCloud, es un sistema del departamento de Regulación Interna, Comunicación, Agenda NEO y Administración para la archivamiento y publicación de documentos oficiales. ([cloud.airnubeiro.es](http://cloud.airnubeiro.es))

Gracias a Cloud/iCloud, se publican los cambios, de diversa índole, clasificados por departamento. Cada uno, informará en el sistema de: los avances, cambios o proyectos que tenga previstos.

Es recomendable mantener actualizado el sistema, cada departamento debe hacer visible su actividad, de forma que el resto de staff y, en ocasiones los miembros, puedan ver el material o información correspondiente a cada grupo de trabajo.

- Subapartado 4.1. – Visibilidad de la información.

La información contenida en el sistema de formación, no siempre es visible para todos los usuarios. El staff puede acceder a todo tipo de información, documentación y contenido multimedia.

Sin embargo, debido a la debilidad o confidencialidad de cierta información, esta no estará disponible para todos los miembros.

Los pilotos de Air Nubeiro, podrán consultar la información B, P y R; contenida en el Cloud/iCloud.

La información, documentación y/o contenido que no esté publica para los pilotos pero que sea Reservada o inferior, podrán solicitarla al staff a través del correo electrónico.

#### Apartado 5 – **Centro de Tripulación.**

El Centro de Tripulación/Crew Centre, es un sistema web, mediante el cual se lleva a cabo:

- El briefing del vuelo
- La reserva del vuelo
- Gestión de flota
- Gestión de Méritos y medallas
- La Gestión de rangos
- La Gestión de aeropuertos y Hubs
- Reportes de Vuelos
- Descargas
- Comunicados
- Perfil de cada Piloto
- Publicación de Estadísticas

Este sistema, traza el eje principal de Air Nubeiro, siendo su funcionamiento indispensable para la correcta operación de la compañía virtual.

El Centro de Tripulación tiene un sistema de finanzas con dinero virtual para establecer una motivación extra. Los pilotos obtendrán ingresos por realizar vuelos regulares, mientras que otros, a antojo del usuario, pueden llegar a quitarle dinero. Los viajes como pasajero que realicen los pilotos de la compañía descontarán cierto dinero de sus ahorros.

## Apartado 6 – **Eventos y Tours.**

El departamento de gestión de eventos será el encargado de organizar y planificar las eventualidades y tours en su totalidad. Estando entre sus funciones: la planificación de slots, calendario, duración, planificación de flota usada en el evento/tour, elaboración de documentos y cartelería, coordinación con las redes de vuelo y con las posibles aerolíneas involucradas.

Normalmente, los eventos y tours incluirán una medalla o distintivo para aquellos pilotos que lo realicen. Pueden incluir también un ingreso en las finanzas virtuales del piloto.

## VII - Capítulo Séptimo: Identidad Visual

Para la rápida identificación de la marca Air Nubeiro, se constituye un Manual de Identidad Visual o Corporativa.

### Apartado 1 – **Color Air Nubeiro.**

Los colores de la marca vendrán estipulados en el Manual de Identidad Visual, previamente aprobado en una reunión de staff. Será acorde con lo que la compañía representa e irá siempre acompañado de la explicación de dicho color, en los manuales.

### Apartado 2 – **Tipografía Air Nubeiro.**

El tipo de letra utilizado en los documentos corporativos, viene recogido en el Manual de Identidad Visual. Podrán existir distintas variaciones, pero se luchará siempre para que todas ellas sean legibles, de lectura rápida y acordes a lo que representa Air Nubeiro.

### Apartado 4 – **Logotipos, símbolos y simbología.**

Todos los logotipos de la marca, pertenecen a Air Nubeiro. El derecho al uso se lo reserva el departamento de Imagen y despacho CEO, quienes proveerán de las correspondientes autorizaciones a toda persona física o jurídica que desee utilizar la imagen de la marca. Antes de proceder con la correspondiente autorización, se analizará la petición en el departamento de Imagen tras su consulta en el despacho CEO.

### Apartado 4 – **Uso de la marca.**

Para hacer uso de la marca Air Nubeiro, se deberá cumplir con lo dispuesto en este documento y en el Manual de Identidad Corporativa anteriormente citado.

En caso de que una entidad física/jurídica quiera hacer uso de la marca deberá solicitar permiso por escrito al departamento de Desarrollo Web, Centro de Tripulación, Imagen y Marca.

En relación a la simbología, especificado en el apartado tercero del presente capítulo, se deberá seguir el Manual de Identidad Visual al proceder con la utilización de logotipos y símbolos.

## VIII - Capítulo Octavo: Idiomas

Air Nubeiro hace uso de varias lenguas en el desempeño de sus funciones. Especialmente para que todos los usuarios puedan entender y comprender a la perfección los servicios de la compañía, así mismo, las lenguas oficiales de la aerolínea virtual serán un medio válido para comunicarse con el staff.

### Apartado 1 – **Listado de idiomas oficiales.**

Como se cita en el apartado introductorio del presente capítulo. Las lenguas oficiales de la lista, serán medio de comunicación válido entre staff y usuarios. Ya sea mediante contacto directo o a través de los servicios ofrecidos por la compañía.

- Gallego (normativo de Galicia).
- Español (normativo de España).
- Inglés (normativo del Reino Unido).

### Apartado 2 – **Listado de idiomas complementarios.**

Los idiomas complementarios, son aquellos que permiten la comunicación directa entre staff y usuarios, pero no son utilizados necesariamente en los servicios oficiales de la compañía. De esta manera se facilita la comunicación.

- Portugués (normativo de Portugal).
- Catalán (normativo de Cataluña).
- Francés (normativo de Francia).
- Italiano (normativo de Italia).
- Alemán (normativo de Alemania).

### Apartado 3 – **Correcta aplicación de los idiomas oficiales.**

Los idiomas oficiales serán utilizados en los servicios oficiales de la compañía a excepción del Discord, por ser excesivamente complicado su cambio; por ende, este permanecerá en español.

En caso de que un servicio no esté ofrecido en todas las lenguas oficiales y tras el reporte de un usuario, la administración tendrá un plazo de tres años para implementar los idiomas restantes.

Los documentos oficiales, podrán ser requeridos por un miembro en cualquiera de los idiomas oficiales.

## IX - Capítulo Noveno: Campus Virtual

Air Nubeiro posee su propio sistema de formación, este, se construye sobre una plataforma web didáctica; la cual recibe el nombre de “Campus Virtual”. El campus virtual (), trabaja sobre diferentes especialidades de formación que, a su vez, se recogen en sus respectivas páginas web:

- Centro de Formación (CF) - Dedicado únicamente a la formación y tramitación de sesiones formativas. ([formacion.airnubeiro.es](http://formacion.airnubeiro.es))
- Test Centre (TC) - El centro de exámenes está orientado, sólo, a la evaluación de conocimientos de los alumnos y/o pilotos de la compañía. ([test.airnubeiro.es](http://test.airnubeiro.es))

### Apartado 1 – Centro de Formación.

El Centro de Formación, abreviado como “CF”, es la web y sistema encargado de albergar todos los cursos/grados de la Academia de Vuelo. Así como, el contenido que estos mismos poseen: videos formativos, documentación, controles de progreso, etc.

Es el Subdepartamento para la Gestión del Campus Virtual, Formación y Academia de Vuelo el encargado de mantener actualizado, en cuanto a contenido formativo se refiere, el citado sistema.

Todo el material contenido en el CF, será de tipo teórico.

Desde aquí, se expedirán los certificados/diplomas de los distintos cursos.

### Apartado 2 – Test Centre.

El Centro de Exámenes o Test Centre (TC), es el sistema web mediante el cual, se facilita el acceso a los distintos exámenes teóricos. Así como, exámenes de acceso inicial, exámenes de competencias regulares, exámenes de habilitaciones o type-rating, etc.

Será el TC el que distribuya los certificados oficiales para el procedimiento requerido. Pues los que facilita el CF, sólo garantizan la finalización de algún proceso formativo, pero no acreditan los conocimientos necesarios para cada procedimiento.

### Apartado 3 – Academia de Vuelo.

Se define como “Academia de Vuelo” la red que forma el CF, el TC y los propios instructores de vuelo de la compañía. La finalidad de la academia es proporcionar un seguimiento de los alumnos constante, ya estén examinándose, formándose teóricamente o prácticamente.

Los instructores, coordinarán con los alumnos que lo requieran una/s fecha/s para realizar clases prácticas. Gracias a esta red, todos los instructores se comunican entre si y sabrán el progreso de cada alumno en todo momento. El departamento de Recursos Humanos, requerirá también la red para conocer algún caso de alta en la compañía que requiera de formación previa o posterior.

Pese a no ser ningún tipo de sistema “físico”, pues es un concepto, ayuda a situar a los usuarios. Se podrá decir que un miembro de la compañía está usando la Academia de Vuelo cuando se encuentre en algún proceso que necesite de la infraestructura del Campus Virtual.

#### Apartado 4 – **Certificados.**

Los tipos de certificados expedidos por el Campus Virtual, son los siguientes:

- **Licencia de Vuelo.** (Academia de Vuelo). Este documento, expedido por la academia de vuelo, certifica que el piloto, al que haga referencia, cumple con las exigencias requeridas. Estos certificados sólo serán válidos para la aeronave y/o aeronaves que se contemplen en el tipo de habilitación (CF).
- **Diploma.** (Centro de Formación). Los diplomas expedidos por el CF, acreditarán que el curso/grado o ciclo formativo en cuestión, ha sido completado por el piloto al que haga referencia el documento.

## X - Capítulo Décimo: Operaciones

Para el correcto funcionamiento operacional de Air Nubeiro, se estipulan los siguientes apartados. Para así, mantener la línea de valores que constituyen y definen a la compañía.

### Apartado 1 – Flota.

Las aeronaves que forman la flota de Air Nubeiro, serán acordes con las rutas voladas, que se expondrán con posterioridad.

a. Estela turbulenta L (ligera).

Air Nubeiro dispondrá de aeronaves ligeras para la formación de alumnos y vuelos regionales. Estas serán BE58.

b. Estela turbulenta M (media).

Air Nubeiro opera aviones de la familia Airbus A320 (A319, A320, A321 y variantes) y de la familia B737 (B738, B739 y variantes).

c. Estela turbulenta H (pesada).

Air Nubeiro podrá rentar aeronaves pesadas para sus trayectos de gran demanda o duración. Estas aeronaves tendrán un período determinado en la compañía, el cual se decidirá en un acta de reunión junto al modelo del avión y unidades.

### Apartado 2 – Rutas y vuelos.

El departamento de operaciones de Air Nubeiro estipula las rutas que volará la compañía, estas seguirán los valores de Air Nubeiro y su intención. De modo que no escaparán de cierto realismo.

- Subapartado 2.1. – Rutas regulares.

- a. Rutas permanentes.

- Se recogen aquí aquellos trayectos que se vuelan con regularidad y sin reducción de frecuencias durante todo el año. Como puede ser el caso de LEMD (Madrid Barajas).

- b. Rutas periódicas.

- Estas rutas están disponibles solo en unas temporadas concretas.

- Subapartado 2.2. – Rutas charter.

- Son aquellas que elige libremente el piloto. Pueden no ser compensadas con el dinero virtual del Centro de Tripulación e incluso restar aquel del que dispone el usuario.

- En estas, el piloto tiene la libertad de escoger origen y destino de la ruta, así como aeronave. El departamento de operaciones, se reserva el derecho de



sancionar a aquellos pilotos que no respeten la armonía requerida para estos vuelos, es decir, aquellos que realicen trayectos demasiado poco ajustados a la realidad y en contra de los valores que constituyen Air Nubeiro.

- Subapartado 2.3. – Plan de vuelo.

El plan de vuelo de todas las rutas de la compañía ha de ser revisado por el departamento de operaciones antes de su publicación, ante la posibilidad de existencia de fallos en la planificación de la ruta (inclemencias meteorológicas no contempladas, NOTAMS, etc) los pilotos tienen la obligación de revisar todo el plan de vuelo que vayan a realizar.

Es obligatorio incluir, en vuelos que pasen por espacio aéreo no español, el *remark*: “CS/AIRNUBEIRO”.

El Centro de Tripulación dispone con conexión a SimBrief, quien proporcionará a la compañía un mejor servicio en la creación del plan de vuelo. Además, gracias a este enlace se podrán llevar los planes de vuelo a las redes IVAO y VATSIM, así como descargarlos en distintos formatos.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones en cuanto a planificación de vuelo, pueden suponerle al piloto la desestimación de su PIREP o una sanción por parte del departamento de operaciones.

- Subapartado 2.4. – PIREPS.

Los PIREPS resultan de un informe que proporciona el ACARS de Air Nubeiro al departamento de operaciones a través del Centro de Tripulación. Estos recogen toda la información del vuelo realizado.

El departamento de operaciones lo analizará y, en consecuencia, lo aceptará o desestimará. En función de si el vuelo se ha realizado de una manera correcta y respetando las normativas operacionales de la compañía y de la red de vuelo en cuestión.

Este departamento, se reserva el derecho de aceptar o denegar PIREPS sin aportar retroalimentación o explicación; aunque no será lo habitual.

Se deberá enviar un PIREP siempre que se quiera haber reportado el vuelo.

- Subapartado 2.5. – ACARS.

El sistema ACARS es un programa instalado en el ordenador de los pilotos, habitualmente de terceros, que hace una conexión entre el simulador de vuelo utilizado por el piloto y el Centro de Tripulación de la compañía. Aportando sobre un PIREP toda la información recogida.

Es de obligado cumplimiento presionar sobre *start flight* (en el ACARS) para recoger los datos y tras completar el vuelo, presionar *end flight* y enviarlo. Por ser este el único modo del que dispone el departamento de operaciones para saber cómo se ha realizado el vuelo y para actuar en consecuencia.

- Subapartado 2.6. – Indicativo NBV.

El indicativo o *callsing* de Air Nubeiro, NBV (OACI), será el único usado como indicativo de llamada de los vuelos de la compañía. La utilización de otro y reporte del vuelo incurre en sanciones por parte del equipo directivo.

### Apartado 3 – **Documentos operacionales.**

Los documentos publicados y abiertos a los pilotos que contengan información sobre la operativa de la aerolínea, son propiedad intelectual de Air Nubeiro.

Estos documentos oficiales, serán distribuidos por la compañía mediante los medios oficiales y la publicación de estos a personas o entidades ajenas a Air Nubeiro, incurre en una falta grave.

### Apartado 4 – **Bolsa de trabajo.**

El departamento de operaciones de vuelo facilitará a cada piloto una bolsa de trabajo mensual para que realice los vuelos que incluye dicha bolsa o planificación. Los trabajos asignados serán mejor remunerados que los vuelos regulares y más aún que los libre o *charter*.

*Página intencionadamente en blanco*